

Hacia una política en favor de los derechos humanos como valores universales

Mariclaire Acosta

El 2002 ha sido para México un año de intenso trabajo en materia de derechos humanos y democracia, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Diseñamos una política integral de derechos humanos con dos ejes principales. El primero tiene por objeto promover las aportaciones de los organismos internacionales y de la comunidad internacional para que impacten en las acciones cotidianas de las instituciones y con esto se propicie el cambio estructural que el país requiere, sobre todo para enfrentar los rezagos históricos en materia de derechos humanos. En el actual contexto de transición, resulta obligado el perfeccionamiento de las estructuras relacionadas con los derechos humanos.

El segundo eje de esta política consiste en reconocer y difundir, en el ámbito internacional, los derechos humanos como valores fundamentales de carácter universal. En consecuencia, México desempeña un papel muy activo en los distintos foros intergubernamentales, tendiente a fortalecer la supervisión internacional en la materia y a reforzar el andamiaje jurídico. Nuestro país sostiene que la vigencia de los derechos humanos es una responsabilidad individual pero también colectiva de los

Estados. Tenemos el propósito de responder, con visión y congruencia, a las transformaciones nacionales, regionales y mundiales, asegurando una adecuada protección y promoción de los intereses del país.

De estos dos ejes principales se derivan los siguientes lineamientos para la política exterior mexicana, en materia de derechos humanos: la cooperación con los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos; el sometimiento a las jurisdicciones internacionales; la pertenencia a instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos con el fin de ampliar los compromisos de México; la participación activa y propositiva en los foros multilaterales para la promoción de la elevación de los estándares universales de derechos humanos; la integración de la sociedad civil en el diseño y aplicación de la política exterior en materia de derechos humanos; la armonización de la legislación interna con las normas internacionales; la creación de programas educativos sobre derechos humanos; la defensa de los derechos de los mexicanos en el extranjero, y el fomento de la cultura democrática.

El objetivo del presente ensayo es describir las acciones que se han desarrollado para aplicar los lineamientos antes descritos.

Cooperación con los mecanismos internacionales de derechos humanos

Desde el inicio de la actual administración, México envió un claro mensaje de apertura al escrutinio internacional y de cooperación con los mecanismos internacionales de derechos humanos. Sin embargo, uno de los problemas principales de nuestro país en materia de derechos humanos es el obsoleto marco jurídico que nos rige. Somos parte ya de prácticamente todos

los tratados internacionales en materia de derechos humanos, hemos retirado reservas, nos hemos sometido a la jurisdicción de los órganos que vigilan el cumplimiento de los tratados. Por ello, la adecuación del marco jurídico e institucional de nuestro país es una prioridad.

¿Qué podemos hacer para poner al día nuestras estructuras jurídica e institucional internas y hacer que estén acordes con las convenciones internacionales de derechos humanos de las que somos parte?

En primer lugar, y con el propósito de ampliar la cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el gobierno mexicano suscribió en febrero de este año un acuerdo marco que asegura que dicha cooperación se realizará en un esquema muy amplio y de largo plazo. En abril se firmó el acuerdo para la segunda fase del Programa de Cooperación, cuyo objetivo es apoyar las reformas estructurales necesarias para garantizar la vigencia de los derechos humanos en México.

Las primeras actividades previstas en esta segunda fase consisten en la elaboración de un diagnóstico para ubicar los obstáculos tanto jurídicos como institucionales y también culturales, que impiden la vigencia de los derechos humanos en el país. A éste le seguiría un programa nacional como instrumento rector de las políticas públicas en la materia. ¿Cómo y quiénes llevarán a cabo este diagnóstico? En el Programa se llegó al acuerdo de que sería pertinente que se efectuara mediante un mecanismo de concertación compuesto por seis expertos, tres nacionales y tres internacionales. Los expertos nacionales serán seleccionados por consenso por medio de un comité de seguimiento del Programa de Cooperación, integrado por las secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación, organizaciones de la sociedad civil, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y un representante de las comisiones estata-

les de Derechos Humanos. Se tiene contemplado que los expertos nacionales sean de preferencia académicos independientes con una vasta experiencia en la materia. Éstos serán apoyados por personal especializado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); conjuntamente, efectuarán una serie de actividades para generar el diagnóstico mencionado.

De igual manera, se contempla la realización de cursos de capacitación y de seguimiento para funcionarios públicos encargados de la procuración de justicia, tanto federales como estatales, así como para representantes de órganos autónomos del Estado y de médicos y abogados de organizaciones de la sociedad civil. Otros cursos regionales estarán dirigidos a organizaciones y, en su caso, representantes indígenas.

En los primeros días de julio, por invitación del gobierno mexicano, tuvimos la visita de la señora Mary Robinson, en ese entonces Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La señora Robinson inauguró el Seminario de Expertos de la Región de América Latina y el Caribe sobre el Cumplimiento del Programa de Acción adoptado en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban, Sudáfrica, en 2001. El aspecto más sobresaliente de la visita fue la suscripción del Acuerdo de Sede para el establecimiento en nuestro país de una oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, lo que permitirá coordinar las actividades de la segunda fase del programa.

México es el primer país que en situación de paz y estabilidad política abre sus puertas de esa manera. Generalmente la apertura de una oficina del Alto Comisionado es el resultado de una serie de negociaciones muy complejas y en el contexto de un conflicto interno armado o de una situación de violación grave y sistemática de los derechos humanos. No es el caso de nuestro país. México ha solicitado esa presencia porque reconoce

que, pese a nuestra situación de paz y estabilidad, existen problemas estructurales en torno a los derechos humanos; además, requiere del apoyo y la cooperación constante de las Naciones Unidas para poder remontar esta situación.

La apertura de esa oficina se verificó el pasado 17 de septiembre; su titular, el señor Anders Kompass, ejercerá también la función de coordinador del Programa de Cooperación Técnica, de manera que tendremos ya una presencia permanente que vigilará el cumplimiento de nuestros compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

Otras acciones de cooperación fueron la firma de un Acuerdo de Sede con el Comité Internacional de la Cruz Roja y la puesta en marcha de un programa de Cooperación Técnica con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Este último contempla la realización de una serie de actividades, que ya han dado inicio, en colaboración con la Universidad Iberoamericana y la Universidad Nacional Autónoma de México. En estos espacios se busca generar un sitio para la reflexión entre académicos, gobierno y organizaciones de la sociedad, y para el conocimiento sobre los temas de derechos humanos que son particularmente sensibles e importantes para nuestro país, como los problemas de la migración y los derechos económicos, sociales y culturales, entre otros.

Bajo estas condiciones, a principios de julio se realizó el primer seminario internacional Obstáculos a la Eficacia de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) en América Latina, en la Universidad Iberoamericana. El encuentro identificó, entre los factores que obstaculizan la eficacia de los DESC, debilidades históricas e institucionales, como el desarrollo tardío de la conciencia sobre los DESC, falta de voluntad política de los Estados para garantizar la difusión y cumplimiento de estos derechos, serios vacíos en las legislaciones nacionales en re-

lación con las convenciones internacionales vigentes sobre los DESC, ineficiente supervisión internacional sobre el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como participación desbalanceada de la sociedad civil en la defensa de cada uno de los DESC. Todo ello en el marco de un proceso de globalización económica que ha empobrecido a grandes masas de población e ignorado las necesidades específicas de las minorías. El seminario propuso, entre otras acciones, trabajar más intensamente en la difusión de los DESC y en estrategias para impulsarlos a través de la movilización de la sociedad y la denuncia internacional, impulsar una vinculación más clara de la defensa de los DESC en cada país con base en una globalización ética cuyos sustentos deben ser el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo, y profundizar en el análisis de la justicia-bilidad de los DESC.

Como parte del mismo programa de cooperación, en octubre se desarrolló el seminario internacional sobre Derechos Humanos y Flujos Migratorios en México y América Latina en la Universidad Nacional Autónoma de México. Entre las ideas sobresalientes que resultaron del seminario, destacan la necesidad de reconocer la migración como un problema global marcado por una tendencia a criminalizar al migrante, y cuya solución requiere una gobernabilidad compartida entre organismos internacionales y gobiernos. En el caso de México y Centroamérica, se planteó la conveniencia de que la región formase un frente común para negociar con Estados Unidos un pacto migratorio, fuera de la agenda de seguridad, que garantice el respeto de los derechos humanos de los migrantes. Al gobierno mexicano se le cuestionó sobre su voluntad política para evitar el maltrato hacia los migrantes centroamericanos, la representación oficial informó que prepara un programa integral para

atender el problema. La ratificación del Convenio sobre Derechos Humanos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias, la revisión y actualización de todos los instrumentos internacionales que garantizan los derechos de los migrantes, la incorporación del enfoque de género y de los derechos lingüísticos en la problematización del tema, fueron otras demandas planteadas en el seminario, a los gobiernos de la región.

Bajo el mismo esquema de trabajo auspiciado por el programa de cooperación UNESCO-SRE, está programado otro seminario sobre educación superior en derechos humanos en América Latina, el cual se efectuará en el primer trimestre de 2003.

El programa contempla también la realización y evaluación de una encuesta sobre los impactos reales de las campañas de difusión masiva sobre derechos humanos en México, así como la participación conjunta de académicos y organizaciones de la sociedad civil en el diseño de las actividades.

Por otra parte, en el marco de la Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos, una misión de expertos de la Comisión Europea visitó México en febrero y marzo para identificar un posible proyecto de cooperación. El acuerdo prevé un intercambio de experiencias y la difusión de conocimientos entre expertos europeos y organizaciones de la sociedad civil, funcionarios de gobierno, miembros del Congreso de la Unión y de jueces, en torno a la actualización de nuestro sistema jurídico.

Todos estos acuerdos y procesos de cooperación son complementarios y tienen como objetivo lograr el gran cambio que deseamos en materia de derechos humanos, en especial en lo que respecta a la armonización legislativa.

Otro tema importante de la cooperación es la invitación abierta y permanente a los representantes de los mecanismos internacionales de derechos humanos. En este punto, como ha

dicho el secretario Jorge G. Castañeda, queremos “un diálogo franco y constructivo con los mecanismos internacionales, porque es una contribución fundamental a los esfuerzos internos que llevamos a cabo en la materia. Por ello, damos la bienvenida a la mirada externa, y confiamos en la contribución de hombres y mujeres que demuestran su respeto por los derechos humanos en nuestro país”.

En lo que va de este año, hemos recibido varias visitas de representantes de mecanismos de derechos humanos, tanto del Sistema de las Naciones Unidas como de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Destacó la visita de los relatores especiales sobre Derecho a una Vivienda Adecuada y para los Derechos Humanos de los Migrantes, la del presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), quien a su vez es relator de la propia Comisión Interamericana para el tema de los trabajadores migratorios y sus familias, así como la del representante especial del secretario general de las Naciones Unidas para las Personas Internamente Desplazadas, el señor Francis M. Deng. En los últimos días del mes de octubre se recibió la visita del grupo de trabajo sobre Detención Arbitraria, dirigido por el señor Louis Joinet, de las Naciones Unidas. La agenda para estas visitas y mecanismos se ha elaborado en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil.

Cada una de las visitas ha generado un debate interno y una rendición de cuentas por parte del gobierno en el tema correspondiente, lo que constituye un primer resultado. Además, se espera que los relatores presenten sus informes, lo que permitirá al gobierno mexicano contar con una visión más amplia sobre la situación de los derechos humanos en el país. Asimismo, las recomendaciones que ellos señalen formarán parte de nuestros programas de Cooperación Técnica, para que sean incorporadas a las políticas públicas en materia de derechos

humanos y a los cambios legislativos que se impulsan desde la Cancillería.

Sometimiento a las jurisdicciones internacionales

Éste es un capítulo de la experiencia reciente de la Cancillería en materia de derechos humanos que nos ha dado muchas satisfacciones. El trabajo ha sido difícil, delicado y arduo, porque se trata del seguimiento y trámite de los casos de violaciones de derechos humanos ventilados ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, cuyos órganos son la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Ha sido un trabajo fructífero porque hemos atendido y solucionado varios de estos casos, lo cual constituye un elemento central de la política gubernamental en la materia.

Las líneas de acción que enmarcan esta parte de la actividad de la Subsecretaría para Derechos Humanos y Democracia de la SRE son: el reconocimiento de las obligaciones derivadas de las resoluciones emitidas por la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos; el reconocimiento de dichos órganos como foros legítimos para el conocimiento y resolución de casos individuales, y el establecimiento de mecanismos de trabajo ad hoc integrados por la SRE, las autoridades competentes e involucradas directamente, así como las víctimas o sus representantes.

Por un lado, para cada caso en cuestión, estos mecanismos facilitan la búsqueda de la verdad; la realización de investigaciones imparciales sobre las peticiones presentadas y la persecución de los responsables de violaciones de derechos humanos, en el caso de que se les encuentre; por el otro, la reparación del daño a las víctimas, la cual se realiza siempre bajo los criterios

internacionales y es independiente del resultado de las investigaciones. La reparación del daño, según el caso, puede ser monetaria, tipo indemnización a las víctimas, o simbólica, que generalmente consiste en la admisión por parte del Estado de que se cometió esa violación de los derechos humanos y de que no volverá a suceder. Hemos tenido bastante éxito. Diez casos fueron revisados por el doctor Juan Méndez, en su calidad de presidente de la CIDH, durante su visita al país en julio. Entre estos casos están el de Aguas Blancas, el del ejido Morelia, el de las hermanas González Pérez y el de los religiosos Loren L. Riebe, Rodolfo Izal Elroiz y Alberto Barón Gutten, por citar los que más se han ventilado en los medios de comunicación. Después de las audiencias, seis casos se encuentran en trámite de solución amistosa, es decir, susceptibles de ser concluidos por la vía del acuerdo entre las partes, procedimiento previsto en la Convención Americana de Derechos Humanos. En el resto, se lograron avances sustanciales. También se ha dado seguimiento a las causas penales que se tramitan ante las procuradurías de justicia locales y federales, así como del fuero militar.

Actualmente se han presentado 113 casos individuales en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. No todos están en la etapa de emisión de recomendaciones, muchos están en el inicio del trámite y quizá ni siquiera se admitan. Sin embargo es una señal de la enorme deficiencia de nuestro sistema interno de procuración y administración de justicia. En la mayoría de los casos se denuncian violaciones graves a los derechos humanos, algunas son violaciones deliberadas, otras, violaciones producidas por negligencia, omisión, por mala integración de las investigaciones, etcétera. Se trata de casos paradigmáticos, que ejemplifican una situación a veces recurrente en el país.

Uno de los efectos secundarios de esta clase de procesos ha sido educar y sensibilizar a las autoridades que imparten justi-

cia en el uso de los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos y sobre todo en el conocimiento de nuestras obligaciones frente a la Convención Americana.

Por otro lado, y aunque no es de nuestra competencia, hemos dado seguimiento puntual a otro tema fundamental para la consolidación de nuestra vida democrática: el esclarecimiento de los hechos ocurridos durante las décadas de los sesenta y setenta conocidos como “guerra sucia”. En atención a una recomendación formulada por la CNDH, el Ejecutivo Federal buscó la manera de conciliar en un mismo espacio los intereses de algunas organizaciones de la sociedad civil, sobre todo agrupaciones de víctimas, especialmente de familiares de las víctimas, con las acciones de las autoridades capaces de investigar judicialmente los hechos, promover el castigo a los responsables y emprender la reparación del daño. Éste es el papel de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, instituida en marzo. La Fiscalía realiza sus investigaciones apoyada por un Comité Ciudadano en el que están representados la sociedad civil y las víctimas o familiares de las mismas. En ese sentido, el gobierno abrió los archivos oficiales acerca de tales hechos. La Subsecretaría para Derechos Humanos y Democracia tuvo a su cargo el envío de la documentación que obraba en la Cancillería sobre esa época —que no es mucha— al Archivo General de la Nación. Y hemos hecho un seguimiento puntual de los trabajos de la Fiscalía, promoviendo y colaborando en la supervisión del escrutinio internacional informal sobre la propia Fiscalía.

A pesar de la polémica nacional e internacional que se ha desatado sobre la Fiscalía, en el sentido de que algunos piensan que debió ser una comisión de la verdad, nosotros pensamos que sí cuenta con los elementos para efectuar justamente esta revisión y este ajuste de cuentas con el pasado, y que estos elementos están apegados a los principios del derecho internacional.

Es decir, está dotada con los elementos suficientes para investigar los hechos, establecer responsabilidades, perseguir a los culpables y promover una sanción, así como para reparar el daño a las víctimas. El desempeño final de la Fiscalía dependerá de su vínculo con la sociedad y de la capacidad que tenga para llevar a cabo sus labores de una manera transparente, creíble y legítima.

Pertenencia a instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos

Como hemos dicho reiteradamente, nuestra política contempla la promoción de la aplicación universal de aquellos instrumentos internacionales que, desde el punto de vista formal, no han sido suscritos o ratificados por todos los Estados o se encuentran condicionados por reservas de diversa índole.

Como parte de ese compromiso, la Cancillería ha realizado una revisión de la situación de México respecto a la pertenencia a instrumentos internacionales y ha preparado propuestas para el Poder Legislativo. El año pasado se preparó una extensa propuesta de 13 instrumentos en materia de derechos humanos.

La finalidad de ese paquete legislativo, en la mayor parte de los casos, era retirar reservas o aceptar la competencia de los tratados internacionales. Esencialmente se tenía la intención de que esos instrumentos de protección fueran accesibles a los ciudadanos.

Entre algunos de los nuevos instrumentos que aprobó el Congreso en diciembre de 2001 está la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, que entró en vigor en marzo de este año. Dicho instrumento establece la obligación que tienen los Estados de prohibir, combatir y sancionar este terrible crimen.

Es importante señalar que, derivado de disposiciones constitucionales, el Presidente de la República, en el momento de la ratificación de la Convención, formuló una reserva y una declaración interpretativa relativas a la jurisdicción militar y a la prescripción, respectivamente. Como consecuencia de ello, actualmente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se encuentra conociendo sobre una controversia constitucional formulada por el Gobierno del Distrito Federal, el cual argumenta la inconstitucionalidad tanto de la reserva como de la declaración interpretativa.

También hemos depositado instrumentos y protocolos relacionados con los derechos de los niños, los derechos de la mujer, la imprescriptibilidad de crímenes de guerra, de crímenes de lesa humanidad, y otros.

En relación con la actualización de nuestras obligaciones internacionales, esperamos que se apruebe la propuesta de reforma del artículo 21 constitucional, enviada por el Presidente de la República al Senado. De ser aprobada, esta reforma reconocería la competencia de tribunales internacionales establecidos en tratados de los que México sea parte, y permitiría la ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Participación en foros multilaterales y promoción de la elevación de estándares universales de derechos humanos

En lo relativo a nuestra participación en los foros multilaterales y de promoción de estándares universales, hemos tenido un trabajo muy intenso. Cumplimos con el objetivo de consolidar nuestra política de cambio frente a la Comisión de Derechos Humanos (CDH) de la ONU. En este foro hemos enfocado nuestra participación en promover la elevación de los están-

dares internacionales de derechos humanos sobre la base de que son valores absolutos y universales, a la par de que es obligación de todos los Estados promover el perfeccionamiento de la normatividad internacional que los promueve y protege.

Hemos incursionado en temas en los que antes no participábamos, como los estándares de protección de derechos civiles y políticos. En este sentido, hemos copatrocinado 18 resoluciones en la CDH, todas ellas relacionadas con los derechos civiles y políticos.

Un ejemplo es el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. México jugó un papel muy importante en la promoción de este protocolo en la última sesión de la CDH, en marzo de este año. Se trata de una iniciativa cuyo objetivo es la prevención de la tortura, mediante el establecimiento de un sistema de visitas internacionales por parte de un mecanismo internacional, que fue logrado después de 10 años de intensas negociaciones que apenas este año pudieron ser resueltas con la presentación ante la CDH de un proyecto que si bien no contaba con el apoyo unánime, sí con el de la mayoría de los Estados que conforman la Comisión.

Algunos Estados mantienen su oposición a este instrumento, que debe ser finalmente adoptado en la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2002. No obstante, hemos ido venciendo los obstáculos y trabajaremos muy activamente para que el logro más concreto de la CDH en el presente año se materialice en este foro universal.

También hemos promovido y copatrocinado la decisión de que el grupo de trabajo para elaborar una convención de Naciones Unidas sobre desaparición forzada de personas inicie sus trabajos lo antes posible, ya que éste es otro proyecto que está detenido. Asimismo apoyamos resoluciones sobre defensores de derechos humanos y sobre promoción de la democracia y com-

bate a la impunidad. A su vez promovemos muy activamente nuestras iniciativas tradicionales, relacionadas con la protección de los trabajadores migrantes, de las mujeres y los indígenas.

El año pasado, junto con Guatemala, presentamos una resolución para nombrar a un relator especial que vigile el respeto de los derechos humanos de los indígenas. No sólo se aprobó por consenso, sino que además se asignó a un experto mexicano como relator especial, el doctor Rodolfo Stavenhagen. De la misma manera hemos promovido muy enfáticamente la redacción de un protocolo facultativo para el desarrollo de los derechos económicos, sociales y culturales.

Es importante destacar las iniciativas mexicanas de respeto de derechos humanos en la lucha contra el terrorismo. En la última sesión de la CDH promovimos una resolución con el apoyo de la Unión Europea, pero fue México quien tomó el liderazgo, precisamente para subrayar la obligación de los Estados de respetar los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo. Era una resolución de principio que le otorgaba un mandato a la Oficina del Alto Comisionado para que éste asesorara a los Estados en el cumplimiento de sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos en un escenario de lucha contra el terrorismo.

Lamentablemente no pudo ser presentada para su consideración en la Comisión por diversas razones que incluyen los tiempos de las negociaciones y la posición de algunos países que proponían un lenguaje que no era aceptable para los copatrocinadores europeos. Al ser una resolución de principios era muy importante obtener un consenso o bien una amplia mayoría, por ello decidimos retirarla por el momento; buscaremos presentarla nuevamente para insistir en este tema fundamental.

Sí pudimos, en cambio, presentar en la Asamblea General de la OEA una resolución parecida que otorga a la CIDH un mandato para vigilar a los Estados americanos y hacer un in-

forme sobre el cumplimiento de sus obligaciones en relación con los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo. Ahí sí se logró que esta resolución pasara por consenso.

Diálogo con las organizaciones de la sociedad civil

Otro gran capítulo de nuestro esfuerzo se refiere al diálogo con las organizaciones de la sociedad civil. Uno de los lineamientos de nuestra política sobre derechos humanos consiste en incorporar a estos grupos en el diseño de las políticas públicas en la materia, y el diálogo se ha convertido en una condición imprescindible para el trabajo en los demás lineamientos.

El intercambio se efectúa en el marco de un Mecanismo de Diálogo instaurado en la Comisión Intersecretarial para la Atención de los Compromisos Internacionales de México en Materia de Derechos Humanos. Este mecanismo debe atender las recomendaciones hechas al país por los mecanismos internacionales y comités de la ONU y la OEA, impulsar la cooperación con ambos organismos, y promover la adopción de medidas que permitan armonizar la legislación mexicana con los instrumentos internacionales.

Con el propósito de fortalecer tanto el Mecanismo de Diálogo como la posibilidad de que el gobierno federal articule una política integral de derechos humanos, en agosto pasado el Presidente de la República anunció la creación de la Comisión Intersecretarial de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos —en sustitución de la antes mencionada—, misma que se espera pueda entrar en funciones en enero de 2003. Es importante destacar que en esta comisión tendrán participación de pleno derecho las organizaciones de la sociedad civil.

Mientras tanto, el Mecanismo continúa sus tareas, organizado en mesas de trabajo que se ocupan de: Derechos civiles y

políticos; Derechos económicos, sociales y culturales; Derechos de la niñez; Derechos indígenas; Grupos vulnerables; Armonización legislativa, y Educación en derechos humanos. Se trata de ir incorporando los puntos de vista de la sociedad civil en nuestras posiciones, en nuestro quehacer internacional. Creemos que las organizaciones de la sociedad civil tienen, la mayoría de las veces, un mejor conocimiento de los problemas porque actúan en el terreno; además, que al incorporarlas de la manera antes descrita se colocan en una posición más vigilante, que les permite observar cómo se aplican las políticas sobre derechos humanos en el país.

Entre los resultados más sobresalientes del Mecanismo está la elaboración, por parte de la mesa de Armonización legislativa, de una propuesta de reforma al artículo 133 constitucional, para establecer claramente la jerarquía de los derechos protectores de la persona humana contenidos en los tratados internacionales ratificados por México. La propuesta fue remitida a la secretaría de Gobernación para su consideración y el 28 de agosto pasado fue anunciada en términos generales por el Presidente. Se espera que se pueda presentar como una propuesta del Ejecutivo al Congreso.

Ahora la mesa correspondiente, la de Derechos civiles y políticos, trabaja en el tema de las reparaciones y en la elaboración de resoluciones internacionales y de cooperación judicial. Asimismo, ha trabajado sobre la base del documento “25 acciones para combatir la tortura”, elaborado por la Procuraduría General de la República y organizaciones de la sociedad civil. Se ha coordinado con diversas dependencias del Ejecutivo Federal la presentación de avances en temas relacionados con tortura, así como la promoción de los derechos de los detenidos y los criterios para diagnosticar la tortura psicológica, para lo cual la Secretaría de Salud proporcionó un perfil clínico de esta clase de tortura. Se pretende llevar las discusiones acerca de la

tortura psicológica tanto a la Conferencia Nacional de Procuradores, para que todas las procuradurías del país utilicen criterios estandarizados, como a la Comisión Intersecretarial, a fin de que se busquen los canales para lograr que el diagnóstico de la tortura psicológica sea obligatorio para el personal médico que trabaja en la administración de justicia.

En la mesa de Derechos indígenas, en la que participan muy activamente varias organizaciones indígenas, algunos de los logros obtenidos son: cambiamos nuestra posición en los foros internacionales en relación con el tema de derechos indígenas, e incorporamos a miembros de organizaciones indígenas en las delegaciones oficiales donde se discuten los proyectos de declaración de los pueblos indígenas tanto en la ONU como en la OEA. También se trabajó en un documento para participar en el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, y se apoyó la creación de un secretariado permanente para ese foro con sede en Nueva York.

En otras mesas también se han logrado avances importantes, sobre todo en la de Derechos económicos, sociales y culturales, en la que no solamente hemos realizado las agendas de visitas de los relatores que se ocupan de ese tema y que han venido a México, sino que también hemos iniciado un diálogo muy interesante con funcionarios de alto nivel de las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Desarrollo Social sobre cómo incorporar un enfoque de derechos humanos en sus programas. Asimismo, se elaboró una matriz de trabajo con base en las recomendaciones formuladas a México por la ONU y se han abordado los problemas de vivienda y pobreza. A su vez, se prepara una campaña de difusión de estos derechos y de las recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU.

La mesa dedicada a Grupos vulnerables trabaja sobre el Proyecto de Convención Amplia e Integral para Promover y

Proteger los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad. En su momento, abordó las recomendaciones relativas a adultos mayores, y se elaboraron propuestas y comentarios que sirvieron como insumo a la delegación mexicana ante la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, celebrada en mayo en Madrid. Por otra parte, elabora la definición de las acciones que hacen falta para cumplir con los Principios de las Naciones Unidas.

La mesa sobre Derechos de la niñez trabaja sobre las recomendaciones que hiciera el Comité de Derechos de la Niñez de la ONU acerca de educación, maltrato, abuso, explotación sexual, trabajo infantil y salud; además, prepara un documento de conclusiones para cada uno de los temas. Las organizaciones de la sociedad civil participaron en la elaboración del documento de posición de México ante la opinión consultiva referente a los derechos de la niñez, que solicitó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El documento fue entregado a la Corte en julio pasado.

En el tema de Educación en derechos humanos, la mesa respectiva elaboró una matriz de las obligaciones internacionales en la materia y cómo se han abordado las mismas. A partir de la matriz se desarrolla un diagnóstico sobre el tema. La mesa busca que el programa educativo en derechos humanos abarque tanto la educación formal como la no formal; esta última mediante talleres, campañas de difusión, actividades de capacitación, etcétera.

Fomento de la cultura democrática

Ésta es una de nuestras líneas estratégicas y en ese sentido estamos trabajando muy activamente en la Comunidad de las Democracias, un organismo informal de varios Estados demo-

cráticos que han elaborado una serie de principios sobre cómo promover la democracia en nuestros países y en el mundo. En este marco, participamos en la adopción de la Carta Democrática Interamericana, que define al respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales como uno de los elementos esenciales de la democracia representativa. La Carta fue enriquecida por nuestro país, que incorporó una estructura lógica, proporcional y comprensiva, al incluir los conceptos de gradualidad, prevención y cooperación; así, no sólo quedó el de sanción, como pretendían otras propuestas. Hacia el interior del país, se está haciendo un esfuerzo por complementar nuestra democracia representativa con una democracia participativa, de ahí que el gobierno haya buscado el diálogo permanente con la sociedad civil. Un ejemplo de ello es la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el diseño de la política exterior en materia de derechos humanos.

Consideraciones finales

Deseo hacer notar con esta relación de actividades no tanto lo copioso de las participaciones de México, sino la calidad de esta nueva actitud participativa. Gracias a ella, México va cambiando su imagen de “país problema, con una situación difícil en derechos humanos”, por la de un país interlocutor válido en diversos temas de la agenda global.

Hemos podido avanzar en el empeño de mostrar a México como una sociedad plural y tolerante, abierta al escrutinio y a la cooperación internacional. Por convicción, pero también por obligación, estamos preparando las condiciones para hacer de nuestro país un constructor y sólido elemento del nuevo orden internacional.